

DE: 018
18/01/2013
JFM/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de Ejecutar el Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de educación, denominado "Fortaleciendo la Calidad de la Educación comunal, un compromiso de gestión municipal".
- Que, el Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, contempla la ejecución de una Iniciativa denominada, "Fomentando la participación de la comunidad educativa a través de la cultura, la recreación y la salud escolar".
- El decreto N° 1284 de 05 de Julio de 2012 de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, que aprueba Programa presentado por la Municipalidad de Litueche.
- Que, la iniciativa mencionada anteriormente contempla la realización de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales.
- Que, la programación de educación extraescolar contempla actividades deportivas y recreativas.
- Las actividades Extraescolares programadas para el verano 2013.
- Las Colonias Provinciales de verano 2013.
- La necesidad de adquirir insumos para dicha actividad.

DECRETO :

- 1.- **Llámanse a Licitación pública** para la "Adquisición de insumos para Actividades Extraescolares, Colonias Provinciales, verano 2013".
- 2.- **Apruébase** los Términos de Referencia de la Licitación "Adquisición de insumos para Actividades Extraescolares, Colonias Provinciales, verano 2013",
- 3.- **Nómbrese** la Comisión Evaluadora de las ofertas al Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Litueche, Monitor Encargado de las Actividades de Verano Deportivas y Jefe del Departamento de Educación.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
RAE/MOP/JFM/gve



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde